

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2025 - ID N° 461.466
"ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS INDIGENAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco, en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, General José Gervasio Artigas N° 991 y Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), se reúnen la Sra. Wilma Tamara Wiemann Barreto, Directora General de Gabinete y Políticas Étnicas, el Sr. Luis Osmar Hermosilla Pineda, Director Financiero y el Sr. Carlos Miguel Recalde Coronel, Asesor Jurídico, todos miembros del Comité de Evaluación, de acuerdo a la Resolución N° 958/2025, de fecha 30 de junio de 2025, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 5/2025 para la "Adquisición de kits de alimentos para familias indígenas" con ID N° 461.466.

1. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 18 de setiembre de 2025, siendo las 08:30 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, que se anexa y forma parte del presente, con las siguientes propuestas, pertenecientes a los siguientes oferentes:

✓ BELTROM S.A. (RUC 80044691-7)

2. Observaciones del Acta de Apertura

En el acto de apertura de ofertas, no fue realizada observación alguna.

3. Precios ofertados, agrupados de menor a mayor

N°	Oferente	Total Ofertado
1	BELTROM S.A.	(*) 4.142.031.040

(*) En este punto se deja constancia, que se ha remitido vía correo electrónico, a través de la Unidad Operativa de Contratación, solicitud de Aceptación o Rechazo de corrección de errores aritméticos al Oferente BELTROM S.A. (ANEXO A), cuya respuesta de aceptación a las correcciones realizadas ha sido presentado en tiempo y forma (ANEXO B).

4. Ponderación de criterios de evaluación – Multiplicidad de Criterios

OFERENTE	BELTROM S.A.		
	Porcentaje Establecido	Porcentaje Logrado	Observación
Criterio			
Calidad	20	20	Ninguna
Precio	10	10	Ninguna
Condiciones técnicas	20	20	Ninguna
Experiencia del oferente o de su equipo de trabajo	15	15	Ninguna
Condiciones de entrega del bien, servicio u obra pública	10	10	Ninguna
Aspectos de sostenibilidad ambiental, económico y social	5	5	Ninguna
Innovación	20	20	Ninguna
Puntaje total logrado		100	

Mgr. Adm. Luis O. Hermosilla
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

Abg. Carlos Recalde
Dirección Jurídica

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Sitio web: www.indi.gov.py - Correo: mesadecentrada@indi.gov.py - secretariageneral@indi.gov.py

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

5. Análisis y verificación de la documentación básica de carácter sustancial

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de presentación de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

Documentos sustanciales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	BELTROM S.A.
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

6. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CEPEN)

Se procede a la verificación de presentación de Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), presentación del documento en forma física en la carpeta de propuesta y a través del sitio web del Ministerio de Industria y Comercio, del sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE). En este punto se constata cuanto sigue:



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Captar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Pro.Natural, Origen Vegetal	206366	461466	1059415	VerCertificado	Autonzado, 16/09/2025 16:40:09	800103882	ALBERTO GILES AGROEXPORTADORA COM. E IND. SA (ALGISA)
Pro.Natural, Origen Vegetal	206365	461466	1059418	VerCertificado	Autonzado, 16/09/2025 16:39:55	800103882	ALBERTO GILES AGROEXPORTADORA COM. E IND. SA (ALGISA)
Con Salto de Partida	202762	461466	1040749	VerCertificado	Autonzado, 23/07/2025 06:39:06	800267959	EMPRENDIMIENTOS BANDEIRANTES SA
Con Salto de Partida	202324	461466	1040012	VerCertificado	Autonzado, 16/07/2025 20:53:13	800045734	AGROINDUSTRIAL COLONIAL S.A.
Con Salto de Partida	202323	461466	1039992	VerCertificado	Autonzado, 16/07/2025 20:52:55	800045734	AGROINDUSTRIAL COLONIAL S.A.
Pro.Natural, Origen Vegetal	201665	461466	1040233	VerCertificado	Autonzado, 10/07/2025 20:29:59	5490669	VICTORINO TORALES
Pro.Natural, Origen Vegetal	201444	461466	1039808	VerCertificado	Autonzado, 08/07/2025 17:13:36	800446917	BELTROM SA
Con Salto de Partida	201443	461466	1038825	VerCertificado	Autonzado, 08/07/2025 17:13:04	800446917	BELTROM SA

Total Row: Count in Report - S
Row(s) 1 - S

Se deja constancia que, al presentarse un solo oferente para el presente proceso licitatorio, y por contar con una sola propuesta económica, no se procedió a la aplicación del margen de preferencia.

Mgtr. Adm. Luis O. Hermosilla
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Cabinete y Políticas Étnicas - INDI

Abg. Carlos Recalde

Dirección Jurídica

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, INDI marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Sitio web: www.indi.gov.py - Correo: mesadecentrada@indi.gov.py - secretariageneral@indi.gov.py

Nuestra Misión: “Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir”.

7. Presentación de Autorizaciones del Fabricante

Se procede a verificar la presentación de las autorizaciones del fabricante, representante o distribuidor de todos los productos ofertados, de los Ítems 1 al 9, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al siguiente detalle:

Nº Ítem	Descripción	Marca	Fabricante	BELTROM S.A.
1	Aceite vegetal	Algisa	Alberto Giles Agroexportadora	Cumple
2	Arroz tipo 1	Pony	Alberto Giles Agroexportadora	Cumple
3	Azúcar	Beltram	Beltram S.A.	Cumple
4	Fideo surtido	Campo 9	Agroindustrial Colonial S.A.	Cumple
5	Harina de trigo	Colonial	Agroindustrial Colonial S.A.	Cumple
6	Yerba	Campo Verde	Victorino Torales	Cumple
7	Sal yodada	Beltram	Beltram S.A.	Cumple
8	Coquito	Vitareal VR	Beltram S.A.	Cumple
9	Carne conservada	Vaka'i El Tropero	Emprendimientos Bandeirantes S.A.	Cumple

8. Análisis y verificación de presentación de documentos para evaluación de las condiciones de participación

De conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2264/2024 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, De Suministro y Contrataciones Publicas”, Art. 75 Procedimiento de evaluación, Punto 2 Evaluación basada en precio, Inc. 2.1.3, establece: “Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación”, en tal sentido se procede a examinar las demás documentaciones presentadas por la empresa BELTROM S.A., a fin de determinar el cumplimiento con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Documentos formales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	BELTROM S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Cumple

9. Análisis y verificación de la Capacidad Financiera

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Capacidad Financiera requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Capacidad Financiera. Requisito documental requerido.	BELTROM S.A.
Balance General y Cuadro de Resultados de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de IRE GENERAL.	Cumple

Se verifica el cumplimiento de todas las empresas en lo referente a presentación de documentación requerida, para la evaluación de la capacidad financiera requerida, motivo por el cual se procede al análisis de los índices de ratios requeridos, de conformidad al siguiente cuadro:

Nuestra Visión: “Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación”.

Sitio web: www.indi.gov.py - Correo: mcsadentrada@indi.gov.py - secretariageneral@indi.gov.py

Lic. Adm. Luis O. Hermosilla
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

Abg. Carlos Recalde
Dirección Jurídica

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Oferente: BELTROM S.A. – Índice requerido

RESUMEN DE DATOS	AÑOS			PROMEDIO
	2022	2023	2024	
Activo Corriente	7.084.663.420	13.323.875.155	10.897.238.992	10.435.259.189
Pasivo Corriente	5.075.883.247	7.044.705.489	9.819.571.822	7.313.386.853
Pasivo Total	5.819.603.906	14.344.345.279	14.552.730.949	11.572.226.711
Activo total	30.663.525.919	40.348.289.323	44.084.196.633	38.365.337.292
Utilidad del Ejercicio	992.959.691	1.121.006.065	3.466.101.321	1.860.022.359
Capital	9.100.000.000	9.100.000.000	25.000.000.000	14.400.000.000
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente				1,43
Endeudamiento: Pasivo total /activo total				0,30
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital				0,13
b) Capital Integrado que cubra al menos el 50 % de su oferta, que demuestren la solvencia para ejecutar el presente contrato, según el último balance cerrado y presentado ante la SET correspondiente al periodo fiscal 2024.				25.000.000.000

Se verifica el cumplimiento de la Empresa GRUPO BELMAC S.A., de los índices de ratios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este comité da por cumplido la Capacidad Financiera exigida.

10. Análisis y verificación de la Experiencia requerida

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Experiencia requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Experiencia requerida. Requisito documental requerido.	BELTROM S.A.
Los contratos deberán venir acompañados de sus facturaciones como así también indefectiblemente con el correspondiente informe de ejecución contractual.	Cumple
En caso de que el oferente haya tenido contrato con la convocante deberá presentar el informe de ejecución contractual de cada contrato.	Cumple
	Cumple

Se verifica el cumplimiento de la Empresa BELTROM S.A., de presentación de documentación requerida, para la evaluación de la experiencia requerida, se analiza la propuesta, en lo referente al cumplimiento de los índices de experiencia requerido, de conformidad al siguiente cuadro:

Experiencia requerida. Índice requerido.	BELTROM S.A.		
	Monto Ofertado	Monto Total Experiencia	Ind.
Mostrar la experiencia en provisión de kits de alimentos para personas acompañados con sus correspondientes facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % en sumatoria, como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos cuatro años (2021, 2022, 2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	4.142.031.740	40.034.016.975	967%
INEI oferente deberá presentar las facturaciones correspondientes que sean necesarias para cumplir con el porcentaje establecido, no obstante, los contratos deberán venir acompañados de sus facturaciones como así también indefectiblemente con la correspondiente constancia de ejecución contractual, caso contrario los contratos o facturas no serán considerados.	Cumple		
En caso de que el oferente haya ejecutado o se encuentre ejecutando con la Convocante contratos similares dentro de los últimos 4 años (2021, 2022, 2023	Cumple		

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Sitio web: www.indi.gov.py - Correo: mesadentrada@indi.gov.py - secretariageneral@indi.gov.py

Abg. Carlos Recalde
Dirección Jurídica
INDI

Mgt. Adm. Luis O. Hermosilla
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Wilma Tamara Wienann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Éticas - INDI

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Año	SICP ID N°	Contrato N°	Objeto del Contrato	Adenda de Contrato	Finalidad de la Adenda	factura	fecha	monto	Corresponde a Kits de Alimentos	Contancias de Cumplimiento de Contrato
2024	N/A	251024	PROVISIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA ASISTENCIA A POBLACIONES INDÍGENAS-INDI			001-001-0012059	28/10/2024	700.625.000	SI	CUMPLE
						001-001-0012060	28/10/2024	700.625.000		
2024	453415	453415	PROVISIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS INDÍGENAS			001-001-0012082	30/10/2024	657.410.000	SI	CUMPLE
						001-001-0012083	30/10/2024	657.410.000		
						001-001-0011886	25/10/2024	881.687.950		
2023	424313	424313_03	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMUNIDADES INDÍGENAS	N° 01/2023	Ampliación de Monto	001-001-0009697	31/5/2023	89.250.000	NO	CUMPLE
						001-001-0009699	31/5/2023	89.250.000		
						001-001-0009700	31/5/2023	89.250.000		
						001-001-0009747	19/6/2023	89.250.000		
						001-001-0009775	27/6/2023	89.250.000		
						001-001-0009905	21/8/2023	89.250.000		
						001-001-0009907	21/8/2023	89.250.000		
						001-001-0009996	4/9/2023	89.250.000		
						001-001-0010002	15/9/2023	89.250.000		
						001-001-0010112	12/10/2023	79.682.400		
						001-001-0010173	24/10/2023	87.322.200		
						001-001-0010221	10/11/2023	89.250.000		
						2023	424313	424313_04		
001-001-0009608	31/5/2023	105.000.000								
001-001-0009701	31/5/2023	105.000.000								
001-001-0009746	19/6/2023	105.000.000								
001-001-0009776	27/6/2023	105.000.000								
001-001-0009908	21/8/2023	105.000.000								
001-001-0009909	21/8/2023	105.000.000								
001-001-0009995	4/9/2023	105.000.000								
001-001-0010003	15/9/2023	105.000.000								
001-001-0010113	12/10/2023	93.744.000								
001-001-0010174	24/10/2023	102.732.000								
001-001-0010223	10/11/2023	105.000.000								
2021	N/A	3127090	ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS						001-001-0007262	8/1/2021
						001-001-0007339	21/1/2021	1.164.400.000		
						001-001-0007462	1/2/2021	1.397.280.000		
						001-001-0007609	18/3/2021	1.157.400.000		
						001-001-0007642	30/3/2021	1.157.400.000		
						001-001-0007695	14/4/2021	464.960.000		
						001-001-0007730	19/4/2021	697.440.000		
						001-001-0007825	2/6/2021	23.288.000		
						001-001-0007749	22/4/2021	1.157.400.000		
						001-001-0007761	4/5/2021	133.101.000		
						001-001-0007845	3/6/2021	69.444.000		
						001-001-0007854	11/6/2021	694.440.000		
						001-001-0008015	18/8/2021	1.162.400.000		
						001-001-0008031	15/9/2021	583.428.000		
						001-001-0008036	28/9/2021	725.085.000		
						001-001-0008070	1/10/2021	483.390.000		
						001-001-0008071	7/10/2021	725.085.000		
						001-001-0008099	29/10/2021	728.085.000		
						001-001-0008176	5/12/2021	43.746.795		
						001-001-0008178	13/12/2021	46.674.240		
2022	N/A					001-001-0008448	16/2/2022	1.208.475.000	SI	CUMPLE
						001-001-0008529	2/3/2022	1.213.475.000		
						001-001-0008767	7/4/2022	966.780.000		
						001-001-0008794	25/4/2022	2.947.320.000		
						001-001-0008807	16/5/2022	163.740.000		
						001-001-0008846	16/6/2022	1.637.400.000		
						001-001-0008953	17/8/2022	2.619.840.000		
						001-001-0009153	16/12/2022	1.119.580.000		
2023	N/A					001-001-0010204	3/11/2023	2.463.208.110	SI	CUMPLE
						001-001-0010272	1/12/2023	1.383.616.080		
						001-001-0010273	1/12/2023	1.247.212.120		
						001-001-0009619	5/5/2023	210.276.000		
						001-001-0009622	5/5/2023	422.232.000		
						001-001-0009625	5/5/2023	52.779.000		
						001-001-0009627	5/5/2023	545.383.000		
						001-001-0009694	31/5/2023	911.196.000		
						001-001-0009815	12/7/2023	175.230.000		
						001-001-0009816	12/7/2023	439.825.000		
						001-001-0009748	19/6/2023	17.523.000		
						001-001-0009781	3/7/2023	438.075.000		
						001-001-0009812	5/7/2023	175.230.000		
						001-001-0009860	1/8/2023	350.460.000		
						001-001-0009862	1/8/2023	87.615.000		
						001-001-0009871	8/8/2023	175.930.000		
						001-001-0010000	14/9/2023	53.970.840		
						001-001-0010005	22/9/2023	173.302.470		
						001-001-0010094	3/10/2023	209.049.390		
						001-001-0010095	3/10/2023	207.647.550		
						001-001-0010096	9/10/2023	207.998.010		
						001-001-0010097	9/10/2023	105.838.920		
						001-001-0010098	9/10/2023	105.488.460		
001-001-0010099	9/10/2023	31.190.940								
001-001-0010100	9/10/2023	306.477.270								
001-001-0010130	17/10/2023	52.919.460								
001-001-0010117	13/10/2023	231.128.370								
TOTAL DE FACTURAS PRESENTADAS CON EXPERIENCIA EN KITS DE ALIMENTOS								40.034.016.975		
TOTAL DE FACTURAS PRESENTADAS CON EXPERIENCIA EN OTRA MODALIDAD								2.305.980.600		
MONTO TOTAL DE LA OFERTA ID N° 461.466								4.142.031.740		
PORCENTAJE EN EXPERIENCIA EN KITS DE ALIMENTOS SOBRE EL MONTO TOTAL OFERTADO ID N° 461.466								967%		
PORCENTAJE EN EXPERIENCIA EN KITS DE ALIMENTOS REQUERIDO ID N° 461.466								50%		
DIFERENCIA REQUERIDO VS ALCANZADO								917%		

Mtro. Adm. Luis O. Hermosilla P.
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

Abg. Carlos Recalde
Dirección Jurídica
INDI

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el fortalecimiento de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".
Sitio web: www.indi.gov.py - Correo: mesadecentrada@indi.gov.py - secretariageneral@indi.gov.py

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Año	SICP ID N°	Contrato N°	Objeto del Contrato	Adenda de Contrato	Finalidad de la Adenda	factura	fecha	monto	Corresponde a Kits de Alimentos	Contancias de Cumplimiento de Contrato
2024	N/A	251024	PROVISION DE KITS DE ALIMENTOS PARA ASISTENCIA A POBLACIONES INDIGENAS-INDI			001-001-0012059	28/10/2024	700.625.000	SI	CUMPLE
						001-001-0012060	28/10/2024	700.625.000		
2024	453415	453415	PROVISION DE KITS DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS INDIGENAS			001-001-0012082	30/10/2024	657.410.000	SI	CUMPLE
						001-001-0012083	30/10/2024	657.410.000		
						001-001-0011886	25/10/2024	881.687.950		
2023	424313	424313_03	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS	N° 01/2023	Ampliacion de Monto	001-001-0009697	31/5/2023	89.250.000	NO	CUMPLE
						001-001-0009699	31/5/2023	89.250.000		
						001-001-0009700	31/5/2023	89.250.000		
						001-001-0009747	19/6/2023	89.250.000		
						001-001-0009775	27/6/2023	89.250.000		
						001-001-0009905	21/8/2023	89.250.000		
						001-001-0009907	21/8/2023	89.250.000		
						001-001-0009996	4/9/2023	89.250.000		
						001-001-0010002	15/9/2023	89.250.000		
						001-001-0010112	12/10/2023	79.682.400		
						001-001-0010173	24/10/2023	87.322.200		
						001-001-0010221	10/11/2023	89.250.000		
						2023	424313	424313_04		
001-001-0009698	31/5/2023	105.000.000								
001-001-0009701	31/5/2023	105.000.000								
001-001-0009746	19/6/2023	105.000.000								
001-001-0009776	27/6/2023	105.000.000								
001-001-0009908	21/8/2023	105.000.000								
001-001-0009909	21/8/2023	105.000.000								
001-001-0009995	4/9/2023	105.000.000								
001-001-0010003	15/9/2023	105.000.000								
001-001-0010113	12/10/2023	93.744.000								
001-001-0010174	24/10/2023	102.732.000								
001-001-0010223	10/11/2023	105.000.000								
2021	N/A	3127090	ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS						001-001-0007262	8/1/2021
		3132018	ALIMENTOS			001-001-0007339	21/1/2021	1.164.400.000		
		3132187	ALIMENTOS			001-001-0007462	1/2/2021	1.397.280.000		
		3134128	ALIMENTOS			001-001-0007609	18/3/2021	1.157.400.000		
		3134128	ALIMENTOS			001-001-0007642	30/3/2021	1.157.400.000		
		3134128	ALIMENTOS			001-001-0007695	14/4/2021	464.960.000		
		3136417	ALIMENTOS			001-001-0007730	19/4/2021	697.440.000		
		3132566	ALIMENTOS			001-001-0007825	2/6/2021	23.288.000		
		3132566	ALIMENTOS			001-001-0007749	22/4/2021	1.157.400.000		
		3132566	ALIMENTOS			001-001-0007761	4/5/2021	133.101.000		
		3132566	ALIMENTOS			001-001-0007845	3/6/2021	69.444.000		
		3132566	ALIMENTOS			001-001-0007854	11/6/2021	694.440.000		
		3142302	ALIMENTOS			001-001-0008015	18/8/2021	1.162.400.000		
		3144036	ALIMENTOS			001-001-0008031	15/9/2021	583.428.000		
		3145121	ALIMENTOS			001-001-0008036	28/9/2021	725.085.000		
		3145121	ALIMENTOS			001-001-0008070	1/10/2021	483.390.000		
		3145848	ALIMENTOS			001-001-0008071	7/10/2021	725.085.000		
		3147526	ALIMENTOS			001-001-0008099	29/10/2021	728.085.000		
		3149617	ALIMENTOS			001-001-0008176	5/12/2021	43.746.795		
		3149617	ALIMENTOS			001-001-0008178	13/12/2021	46.674.240		
2022	N/A	3154180	ALIMENTOS			001-001-0008448	16/2/2022	1.208.475.000	SI	CUMPLE
		3154684	ALIMENTOS			001-001-0008529	2/3/2022	1.213.475.000		
		3156135	ALIMENTOS			001-001-0008767	7/4/2022	966.780.000		
		3158152	ALIMENTOS			001-001-0008794	25/4/2022	2.947.320.000		
		3159897	ALIMENTOS			001-001-0008807	16/5/2022	163.740.000		
		3161322	ALIMENTOS			001-001-0008846	16/6/2022	1.637.400.000		
		3166006	ALIMENTOS			001-001-0008953	17/8/2022	2.619.840.000		
		3173199	ALIMENTOS			001-001-0009153	16/12/2022	1.119.580.000		
2023	N/A	3194407	ALIMENTOS			001-001-0010204	3/11/2023	2.463.208.110	SI	CUMPLE
		3196110	ALIMENTOS			001-001-0010272	1/12/2023	1.383.616.080		
		3196084	ALIMENTOS			001-001-0010273	1/12/2023	1.247.212.120		
		3182319	ALIMENTOS			001-001-0009619	5/5/2023	210.276.000		
		3182319	ALIMENTOS			001-001-0009622	5/5/2023	422.232.000		
		3182319	ALIMENTOS			001-001-0009625	5/5/2023	52.779.000		
		3182319	ALIMENTOS			001-001-0009627	5/5/2023	545.383.000		
		3183915	ALIMENTOS			001-001-0009694	31/5/2023	911.196.000		
		3186636	ALIMENTOS			001-001-0009815	12/7/2023	175.230.000		
		3186636	ALIMENTOS			001-001-0009816	12/7/2023	439.825.000		
		3185020	ALIMENTOS			001-001-0009748	19/6/2023	17.523.000		
		3185020	ALIMENTOS			001-001-0009781	3/7/2023	438.075.000		
		3185020	ALIMENTOS			001-001-0009812	5/7/2023	175.230.000		
		3187779	ALIMENTOS			001-001-0009860	1/8/2023	350.460.000		
		3187779	ALIMENTOS			001-001-0009862	1/8/2023	87.615.000		
		3187779	ALIMENTOS			001-001-0009871	8/8/2023	175.930.000		
		3190127	ALIMENTOS			001-001-0010000	14/9/2023	53.970.840		
		3191358	ALIMENTOS			001-001-0010005	22/9/2023	173.302.470		
		3191824	ALIMENTOS			001-001-0010094	3/10/2023	209.049.390		
		3191824	ALIMENTOS			001-001-0010095	3/10/2023	207.647.550		
		3191824	ALIMENTOS			001-001-0010096	9/10/2023	207.998.010		
		3191824	ALIMENTOS			001-001-0010097	9/10/2023	105.838.920		
		3191824	ALIMENTOS			001-001-0010098	9/10/2023	105.488.460		
		3191824	ALIMENTOS			001-001-0010099	9/10/2023	31.190.940		
		3191824	ALIMENTOS			001-001-0010100	9/10/2023	306.477.270		
		3191824	ALIMENTOS			001-001-0010130	17/10/2023	52.919.460		
		3192829	ALIMENTOS			001-001-0010117	13/10/2023	231.128.370		
		TOTAL DE FACTURAS PRESENTADAS CON EXPERIENCIA EN KITS DE ALIMENTOS								
TOTAL DE FACTURAS PRESENTADAS CON EXPERIENCIA EN OTRA MODALIDAD								2.305.980.000		
MONTO TOTAL DE LA OFERTA ID N° 461.466								4.142.031.740		
PORCENTAJE EN EXPERIENCIA EN KITS DE ALIMENTOS SOBRE EL MONTO TOTAL OFERTADO ID N° 461.466								96,7%		
PORCENTAJE EN EXPERIENCIA EN KITS DE ALIMENTOS REQUERIDO ID N° 461.466								50%		
DIFERENCIA REQUERIDO VS ALCANZADO								91,7%		

Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

Abg. Carlos Recalde
Dirección Jurídica

Mgtr. Adm. Luis O. Hermosilla P.
Director Financiero
Paraguay del Indígena

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el fortalecimiento de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Sitio web: www.indi.gov.py - Correo: mesadcentrada@indi.gov.py - secretariageneral@indi.gov.py

Nuestra Misión: “Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir”.

Se observa el cumplimiento de la Empresa BELTROM S.A., en cuanto a los índices de experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

11. Análisis y verificación de la Capacidad Técnica

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Capacidad Técnica requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Capacidad Técnica. Requisito documental requerido.	BELTROM S.A.
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro del Establecimiento (RE) expedidos por la INAN.	Cumple
Informe de vigencia del RSPA emitida por la INAN y dirigida a la convocante.	Cumple
Autorizaciones del fabricante (específica para el presente proceso de contratación) y para la utilización del CPEN correspondiente.	Cumple
Registro de Prestadores de Servicios (REPSE).	Cumple
Licencia ambiental.	Cumple
Declaración Jurada de contar con los medios requeridos, Cedula Verde, Contrato de alquiler en caso de corresponder, póliza de seguro vigente de cada uno de los vehículos, habilitación municipal vigente, habilitación de la DINATRAN vigente, habilitación de la SENA VE vigente y habilitación de la SENACSA. Rastreo satelital.	Cumple
Declaración Jurada de contar con capacidad y provisión de bienes requeridos en tiempo y forma.	Cumple
Constancia de cuenta bancaria.	Cumple
Declaración Jurada de contar con deposito propio o alquilado, demostrando que cuenta con 1.000 m2 (mil metros cuadrados), en la que se deberá consignar la dirección de ubicación del mismo, se deberá adjuntar copia del titulo, contrato de alquiler y patente comercial a nombre del oferente. El local deberá contar con Registro de Establecimiento R.E. Categoría 17 y la Certificación BPA (Buenas Prácticas de Almacenamiento) otorgado por el INAN a nombre del oferente y vigente a la fecha de la oferta	Cumple
Registro de Establecimiento y Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento.	Cumple
Patente Comercial Municipal.	Cumple
Póliza de seguro vigente contra incendio correspondiente a las instalaciones.	Cumple
Documento municipal de aprobación de planos del deposito y planos de aprobación de incendios de los depósitos del oferente.	Cumple
Certificado de control de plagas y fumigaciones del depósito del oferente.	Cumple
Registro de Establecimiento del Oferente, en la categoría distribuidor.	Cumple
Certificado de calidad que demuestre que cuenta con un Sistema de Gestión concerniente a cualquier etapa de incidencia relacionados al objeto del presente proceso de contratación, pudiendo darse cumplimiento con la presentación de las Certificaciones ISO 9001:2015; 14001:2015; 17024:2012; 22000:2018; o cualquier otra certificación de calidad emitida por una certificadora acreditada internacionalmente por la IAF o UKAS.	Cumple
Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y de capacidad de entrega conforme al cronograma establecido.	Cumple
Declaración Jurada en poseer infraestructura necesaria y que no se suspenderán las entregas de los bienes adjudicados.	Cumple
Declaración Jurada de contar con la cantidad necesaria de personal para ejecutar el contrato, en la que se deberán insertar una planilla con la siguiente información: nombre de los personales propuestos, cedula de identidad y las funciones que realizara en la ejecución del presente contrato.	Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro social.	Cumple

Nuestra Visión: “Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su libre determinación y participación”.

Sitio web: www.indi.gov.py - Correo: mesadecentral@indi.gov.py - secretariageneral@indi.gov.py

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Certificado de cumplimiento de la reglamentación del INTN N° 567/2024, que regula la Ley No: 5668/16 de verificación y control de la calidad y seguridad de los productos y servicios en las instalaciones eléctricas	Cumple
---	--------

Se verifica el cumplimiento de la Empresa BELTROM S.A., de presentación de documentación requerida, para la evaluación de la Capacidad Técnica requerida, se prosigue con el análisis de los requisitos de la Capacidad Técnica solicitada, de conformidad al siguiente cuadro:

Capacidad Técnica. Requisitos exigidos.	BELTROM S.A.
1. El ítem ofertado deberá tener su Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para los productos que lo requieran para su comercialización. No se aceptarán documentos en trámite.	Cumple
2. El oferente deberá presentar el informe de vigencia del RSPA emitido por el INAN dirigida a la convocante, de los bienes ofertados.	Cumple
3. Autorización del fabricante, representante o distribuidor de los productos ofertados. Dicha autorización debe ser específica para el presente proceso de contratación identificando en dicha autorización, el ID del proceso y la convocante.	Cumple
4. Autorización del Fabricante emitida a favor del oferente, mediante el cual se le autoriza la utilización del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).	Cumple
5. El oferente deberá contar con el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente.	Cumple
6. El oferente deberá contar con Licencia Ambiental vigente del depósito al momento de la presentación de la oferta, expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Cumple
7. El oferente deberá contar con medios de transportes habilitados para la distribución de los bienes. Deberá acreditar que cuenta con al menos 6 (seis) vehículos con capacidad de como mínimo 5.000 kg. Dichos vehículos podrán ser propios o alquilados, debiendo acompañar las siguientes documentaciones: o Cédula Verde. o Contrato de Alquiler, en caso de corresponder. o Póliza de Seguro vigente de cada uno de los vehículos. o Habilitación Municipal vigente. o Habilitación de la DINATRAM vigente. o Habilitación de la SENA VE vigente. o Habilitación de la SENACSA vigente. o Servicio de rastreo satelital.	Cumple
8. Presentar Declaración Jurada de Contar con capacidad para asumir el compromiso y proveer los bienes requeridos en tiempo y forma.	Cumple
9. El oferente deberá tener una cuenta habilitada en una entidad financiera o bancaria vigente.	Cumple
10. Depósito de Almacenamiento de los productos: el oferente deberá demostrar que cuenta con un depósito propio o alquilado con una superficie mínima de 1.000 m2 (mil metros cuadrados) cubiertos, para el adecuado resguardo de los productos alimenticios antes de la entrega. El local deberá contar con Registro de Establecimiento R.E. Categoría 17 y la certificación BPA (Buenas Prácticas de Almacenamiento) otorgado por el INAN a nombre del oferente y vigente a la fecha de la oferta. Deberá presentar además las siguientes documentaciones: o Patente Comercial Municipal vigente a nombre del oferente. No se admitirán depósitos cuyas ubicaciones no concuerden con la dirección que consta en la Patente Comercial Municipal. o Deberá presentar copia del título de propiedad o contrato de alquiler, con la copia de la patente Comercial Municipal a nombre del oferente. o Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento expedido por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición). o Certificado de Capacitación BPM. o Póliza de Seguro vigente contra Incendio correspondiente a las Instalaciones edilicias. o Documento Municipal que acredite la aprobación de los Planos del Depósito del oferente.	Cumple

Mgr. Adm. Luis O. Hermosilla
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena



Mgr. Tamara Wiemann
Directora General
Asesoría y Políticas Étnicas - INDI

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

o Documento Municipal que acredite la aprobación de los Planos de Prevención de Incendios del Depósito del oferente. o Certificado de control de plagas y fumigación de las tres últimas fumigaciones del depósito del oferente, expedido por una empresa debidamente habilitada.	
11. Todo oferente deberá contar con R.E. en la categoría distribuidor expedido por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición). En caso que el oferente sea elaborador o fraccionador deberá presentar el certificado de buenas prácticas de manufactura.	Cumple
12. Garantía de Calidad: El oferente deberá presentar una certificación que avale la calidad estándar de los procesos relacionados a la cadena de suministro de alimentos para el consumo humano (almacenamiento hasta distribución) emitida por una entidad certificadora debidamente verificable.	Cumple
13. El oferente deberá presentar con su oferta un Certificado que demuestre que cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad concerniente a cualquier etapa de incidencia relacionados al objeto del presente proceso de contratación, pudiendo darse cumplimiento con la presentación de las Certificaciones ISO 9001:2015; 14001:2015; 17024:2012; 22000:2018; o cualquier otra certificación de calidad emitida por una certificadora acreditada internacionalmente por la IAF o UKAS. Dichos documentos deben estar vigentes al momento de la presentación de la oferta.	Cumple
14. Presentar Declaración Jurada de garantizar que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas.	Cumple
15. El oferente deberá garantizar bajo Declaración Jurada que: o Posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento, almacenaje y Distribución de los bienes ofertados, según sea el caso. o Que bajo ninguna circunstancia suspenderán la entrega de los bienes adjudicados, a su empresa, durante la vigencia del contrato, salvo lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
16. El oferente deberá presentar declaración jurada donde indica que cuenta con la cantidad necesaria de personal para ejecutar el contrato. En dicha declaración jurada deberá estar inserta una planilla con la siguiente información; nombre de los personales propuestos, cédula de identidad y las funciones que realizará en la ejecución del presente contrato.	Cumple
17. El oferente deberá contar con el Certificado de cumplimiento de la reglamentación del INTN N° 567/2024, que regula la Ley No: 5668/16 de verificación y control de la calidad y seguridad de los productos y servicios en las instalaciones eléctricas.	Cumple

Se verifica el cumplimiento de la Empresa BELTOM S.A., en relación a la Capacidad Técnica requerida.

12. Análisis de los precios ofertados

Seguiriendo con la presente evaluación, se procede al análisis y verificación de los precios ofertados, para su comparación con los precios referenciales, con el objetivo de examinar aquellos que se encuentren por debajo del 25% (veinticinco por ciento) y encima del 15% (quince por ciento), de acuerdo al siguiente detalle:

N° DE ÍTEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	BELTROM S.A.		PRECIO REFERENCIAL		% DE DIFERENCIA Ofertado vs Referencial
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	ACEITE VEGETAL	3 LITROS	13.321	40.950	545.494.950	44.217	589.014.657	-7,4%
2	ARROZ TIPO 1	1 KILO	39.963	8.000	319.704.000	9.334	373.014.642	-14,3%
3	AZUCAR	1 KILO	39.963	9.450	377.650.350	8.800	351.674.400	7,4%
4	FIDEO SURTIDO	3 KILOS	13.321	29.340	390.838.140	29.175	388.640.175	0,6%
5	HARINA DE TRIGO	1 KILO	53.284	6.875	366.327.500	6.025	321.036.100	14,1%
6	YERBA	3 KILOS	13.321	36.000	479.556.000	32.817	437.155.257	9,7%
7	SAL YODADA	1 KILO	13.321	4.950	65.938.950	4.559	60.730.439	8,6%
8	COQUITO	3 KILOS	13.321	44.850	597.446.850	44.600	594.116.600	0,6%
9	CARNE CONSERVADA	340 GRS	53.284	18.750	999.075.000	16.600	884.514.400	13,0%
TOTALES					4.142.031.740			

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Sitio web: www.indi.gov.py - Correo: mesadecentrada@indi.gov.py - secretariageneral@indi.gov.py

INDI

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Se observa que los precios ofertados por el Oferente BELTROM S.A., se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el PBC.

13. Verificación de muestras requeridas

BIENES REQUERIDOS				BELTROM S.A.
Nº	Descripción	Presentación	Cantidad	Cumple/No Cumple
1	Aceite vegetal	Envase de 3 Lts	1	Cumple
2	Arroz tipo 1	Paquete de 1kg	3	Cumple
3	Azúcar	Paquete de 1kg	3	Cumple
4	Fideo surtido	Paquete de 3kg	1	Cumple
5	Harina de trigo	Paquete de 1kg	3	Cumple
6	Yerba	Paquete de 3kg	1	Cumple
7	Sal yodada	Paquete de 1kg	1	Cumple
8	Coquito	Paquete de 3kg	1	Cumple
9	Carne conservada	Lata de 340 Gramos	4	Cumple

Se verifica el cumplimiento de la Empresa BELTROM S.A., en relación a las muestras presentadas, y a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

14. Requisitos de Calificación

Se prosigue con el análisis de los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, conforme al siguiente detalle:

Análisis Realizado	BELTROM S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin Registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se observan registros en el SINARH
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin Registros

Mgtz. Adm. Luis O. Hermosilla P.
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

Abg. Carlos Recalde
Dirección Jurídica
INDI

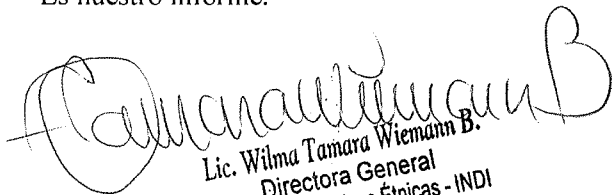
Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

15. Conclusión y recomendación En atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 55, que, establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", se remiten los antecedentes del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 5/2025, con ID N° 461.466, para la Adquisición de kits de alimentos para familias indígenas" a la Presidencia, a los efectos que la Máxima Autoridad Institucional, vía acto administrativo, resuelva la adjudicación de la presente licitación, en base al presente informe, de manera a dar continuidad al proceso de contratación, adjudicando a la empresa BELTROM S.A., con RUC 80044691-7 por la suma total de G. 3.999.932.160 (guaraníes tres mil novecientos noventa y nueve millones novecientos treinta y dos mil ciento


N° DE ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	BELTROM S.A.	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ACEITE VEGETAL	3 LITROS	12.864	40.950	526.780.800
2	ARROZ TIPO 1	1 KILO	38.592	8.000	308.736.000
3	AZUCAR	1 KILO	38.592	9.450	364.694.400
4	FIDEO SURTIDO	3 KILOS	12.864	29.340	377.429.760
5	HARINA DE TRIGO	1 KILO	51.456	6.875	353.760.000
6	YERBA	3 KILOS	12.864	36.000	463.104.000
7	SAL YODADA	1 KILO	12.864	4.950	63.676.800
8	COQUITO	3 KILOS	12.864	44.850	576.950.400
9	CARNE CONSERVADA	340 GRS	51.456	18.750	964.800.000
TOTALES					3.999.932.160

sesenta), disminuyendo las cantidades de los kits, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, conforme al siguiente cuadro:

Es nuestro informe.


Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI


Abg. Carlos Recalde
Dirección Jurídica
INDI


Mgtr. Adm. Luis O. Hermosilla P.
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2025 - ID N° 461.466
"ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS INDIGENAS"**

**ANEXO A
REQUERIMIENTOS VIA CORREO ELECTRONICO – BELTROM S.A.**



INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>

**Solicitud de documentaciones referente al proceso de contratación con ID N°
461.466**

2 mensajes

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>
Para: BELTROM <beltrom@beltrom.com.py>

19 de septiembre de 2025, 14:09

Señores
BELTROM S.A.

Por instrucciones recibidas del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 5/2025, "Adquisición de Kits de Alimentos para Familias Indígenas", con ID N° 461.466, la que se encuentra en etapa de evaluación, se solicita la siguiente aclaración y/o documentación:

Luego de haber verificado en detalle los montos consignados en la planilla de precios que forma parte de su formulario de Ofertas, y habiéndose comprobado errores aritméticos en la sumatoria total de la oferta, se procedió a la corrección aritmética de los mismos, arrojando importes totales de G. 4.142.031.740 (Guaraníes cuatro mil ciento cuarenta y dos millones treinta y un mil setecientos cuarenta).

En consecuencia, y a los efectos de proseguir con el proceso de evaluación, le solicitamos se sirva responder al correo institucional (indi.uoc@gmail.com), hasta las 08:00 hs. del día Martes 23/09/2025, la no objeción o el rechazo de las correcciones aritméticas realizadas.

Atte,

Christian Yaluff
Jefe de la U.O.C.
I.N.D.I.

Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

Abg. Carlos Recalde
Dirección Jurídica
INDI

Mgr. Adm. Luis O. Hermosilla P.
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2025 - ID N° 461.466
"ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS INDIGENAS"

ANEXO B
RESPUESTA QUERMIENTOS – BELTROM S.A.

BELTROM SA <beltrom@beltrom.com.py>
Para: INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>

19 de septiembre de 2025, 16:14

BUENAS TARDES REMITIMOS ADJUNTO NOTA DE RESPUESTA.

ATTE.

BELTROM S.A

[El texto estado esta oculto]

CamScanner 19-9-25 15.55.pdf
550K

Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

Abg. Carlos Recalde
Dirección Jurídica
INDI

Mgtr. Adm. Luis O. Hermosilla P.
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena